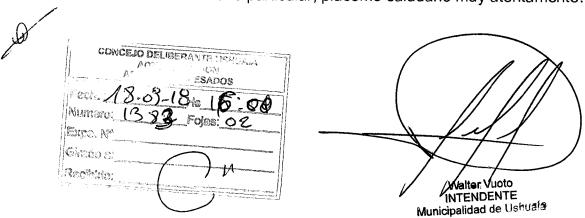


## **SEÑOR PRESIDENTE:**

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, y a ese Cuerpo, a los efectos de remitir adjunto copia autenticada del Decreto Municipal Nº /2.018, mediante el cual se comunica el traslado del suscripto a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días dieciocho (18) y veinte (20) de septiembre inclusive del corriente año, a fin de realizar gestiones inherentes a sus funciones.

Sin otro particular, pláceme saludarlo muy atentamente.



SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO.
S / D

COPIA/F)EL DEI ORIC

1480

Miriam G. FARIÑA FERNANDEZ Subdirectora Despacho General D.T. - Ø.L. y T. Municipa dad de Ushuaia

"2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

USHUAIA.

17 SEP. 2018

## VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el suscripto se trasladará, entre los días dieciocho (18) y veinte (20) de septiembre inclusive del corriente año a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de realizar gestiones inherentes a sus funciones.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme lo establecido en el artículo 152, incisos 1) y 32) y 157 de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA DECRETA

ARTICULO 1º.- Comunicar que el suscripto se trasladará, entre los días dieciocho (18) y veinte (20) de septiembre inclusive del corriente año a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de realizar gestiones inherentes a sus funciones. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- El traslado al que alude el artículo 1°, generará gastos en concepto de viáticos y pasajes, tramitándose la liquidación de los viáticos y la adquisición de los pasajes aéreos a través de la Secretaría de Economía y Finanzas.

ARTICULO 3º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia.

Cumplido, archivar.

<u>DECRETO MUNICIPAL</u> Nº

1480

0

indro David FERREYRA

tamo de Cultura y Educación

CHPATIDAD DE USHUAIA

<u>/2.018.-</u>

Walter Vuoto

Municipalidad de Ushuzia

is Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

**ð**